

2025
CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de
la Secretaría de las Culturas y Artes

CONVOCA

Para ocupar la plaza de **Corno Francés**
en la Banda de Música del Estado de Oaxaca



BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. -GENERALES

- Ser oaxaqueña (o).
- Tener 18 años cumplidos y como límite 35 años a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

SEGUNDA. -INSCRIPCIONES DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el día 18 de agosto de 2025 a las 14:00 horas, las y los postulantes que deseen participar en esta convocatoria deberán enviar en formato PDF a las siguientes direcciones de correo electrónico **bandademusicaoxacaoficial@gmail.com** y **direcc.promo.artistica@gmail.com** la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento del o la interesada.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de expedido).
- Comprobante de estudios en copia simple.
- Currículum vitae.
- Enviar debidamente requisitado el formato de inscripción que podrá descargar de la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes **<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>**
- La Dirección de la Banda de Música asignará un registro a las y los interesados que cumplan con los requerimientos contenidos en los incisos del a) al g), enviándoles al correo registrado las piezas que interpretarán durante la audición.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

La SECULTA no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, que no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dicho supuesto.

TERCERA. -AUDICIÓN

- a. La audición se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro Juárez, ubicado en Av. Benito Juárez No. 703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- b. La audición se llevará a cabo el día 20 de agosto del año en curso a partir de las 10:00 horas.**
- c. Las y los postulantes deberán traer su instrumento y presentarse el día de la audición una hora antes del horario indicado (09:00 horas).
- d. La audición se realizará a cortina cerrada en donde las y los postulantes interpretarán la música que se les proporcionará al momento de su inscripción. En caso de que el jurado lo considere necesario, podrá solicitar la ejecución de lectura a primera vista.
- e. Durante la audición el jurado podrá solicitar al participante la interpretación de las obras y/o pasajes completos o solo fragmentos de ellos.
- f. El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.
- g. El orden de participación será por sorteo, el cual se realizará 30 minutos antes del horario de la audición.
- h. Concluida la audición, el jurado en pleno evaluará y emitirá el fallo.
- i. Los resultados para ocupar la vacante de la presente convocatoria se darán a conocer el día 21 de agosto del 2025, a través de los medios de comunicación oficiales de la Secretaría de la Culturas y Artes.**

CUARTA. -DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA O EL SELECCIONADO

La o el seleccionado deberá presentar a más tardar el día 22 de agosto del presente año en las oficinas de la Banda de Música del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Sabinos esquina con Emilio Carranza S/N (Centro Cultural Reforma) colonia reforma, Oaxaca, la siguiente documentación:

- a. Solicitud de empleo requisitada y firmada (formato oficial) que deberá solicitar en la oficina de recursos humanos de la SECULTA.
- b. Original del acta de nacimiento (fecha de expedición 30 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- c. Certificado médico oficial expedido por los Servicios de Salud de Oaxaca (reciente máximo 10 días naturales a la fecha de la propuesta).
- d. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e. Currículum vitae (con firma autógrafa y fotografía).
- f. Comprobante del último nivel académico (original para cotejo y copia).
- g. Identificación oficial con fotografía vigente (INE original para cotejo y copia).

- h. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (reciente máximo 15 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- i. Hoja de número de seguridad social del IMSS.
- j. 4 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, impreso en papel mate adherible.
- k. Constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- l. Copia del comprobante de domicilio (reciente máximo 3 meses de su expedición).
- m. Copia del acta de nacimiento de los beneficiarios del seguro de vida (no es indispensable que sea reciente).

QUINTA. -RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES

- a. La inscripción en la presente convocatoria no garantiza la selección del participante.
- b. El jurado dictaminador será asignado por la Dirección de Formación y Fomento Musical, Artístico y Cultural y la Dirección de la Banda de Música del Estado; estará conformado por tres personalidades con amplia trayectoria artística musical.
- c. La selección y decisión del jurado calificador será inapelable.
- d. Los costos de traslado, hospedaje, alimentos y demás gastos generados para la evaluación serán cubiertos por los participantes.
- e. No podrán participar las y los funcionarios que reciban remuneración por laborar en la SECULTA.
- f. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y la SECULTA.
- g. Para más información dirigirse al correo electrónico.
bandademusicaoaxacaoficial@gmail.com, direcc.promo.artistica@gmail.com o comunicarse al número de **teléfono 951 514 83 75**.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de julio de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD. “Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, Televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/aviso-de-privacidad/>

El Aviso de Privacidad Simplificado se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/aviso-de-privacidad/>

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.